



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

*Recibido
23-Dic-2016*

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
RECIBIDO
12 ENE. 2017
DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA
SUBSECRETARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SONORA

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-2334-2016.
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

*Original y Copia anexa
Ing. Cabelles*

Asunto: Informe de auditoría.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

RECIBIDO
08 ENE. 2017
8:50

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Dr. Gilberto Ungson Beltrán
Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo
de los Servicios de Salud de Sonora
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la revisión del cumplimiento de las bases de licitación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 20 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
RECIBIDO
04 ENE. 2017
OFICINA DEL C. SECRETARIO DE RECEPCION
[Handwritten signature]

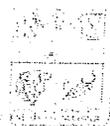


SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO
13:05.
22 DIC. 2016
[Handwritten signature]

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

Centro de Gobierno, edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Rio Sonora, Col. Vado del Rio, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-2334-2016.
Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Ubaldo Cheno Madrid, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de SSS.
Minutario.

RFL/RA/vgir.

4





Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
de los Servicios de Salud de Sonora.

Asunto: Informe Parcial de Auditoría Directa.

Hermosillo, Sonora, a 09 de Diciembre de 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ.
Secretario de la Contraloría General.
P r e s e n t e.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Servicios de Salud de Sonora.

Unidad Administrativa u
Órgano Desconcentrado
auditado: Dirección General de Administración.

Constitución: Ley N° 269, que crea los Servicios de Salud de Sonora, publicada en el Boletín Oficial N° 20 del Gobierno del Estado con fecha 10 de marzo de 1997.

Oficio de Notificación: S-0013/2016, de fecha 07 de enero de 2016.

Oficio de comisión: OCYDASSS-DA-707-2016.

Auditor comisionado: Lic. Héctor Francisco Ojeda Gallegos.

Supervisor: C.P. Ubaldo Cheno Madrid

Titular del OCDA: C.P. Ubaldo Cheno Madrid

Desarrollo de la revisión: Auditoría de Licitaciones y Contratos.

Período: Del 20 abril 2015 al 30 septiembre de 2016.

Alcance: Cumplimiento de las bases de licitación en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios relacionados con los mismos, (ID 1315).

Análisis

Se revisó la licitación pública No. CE-926005961-E21-2016 y la licitación pública internacional abierta No. La-926005961-E32-2016, relativas a la "Contratación del Servicio de Fumigación" y "Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio Para el Laboratorio Estatal de Salud Pública", respectivamente, verificando que el procedimiento de las licitaciones y las adjudicaciones de los contratos se hayan ajustado a lo previsto por la normatividad aplicable. Así mismo se revisó que las entregas y la prestación de los bienes o servicios contratados se hayan proporcionado en los términos pactados, obteniendo los siguientes resultados:



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Número : SSS-SSA-DRM-2017/ 00218

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO
9:40 AM
27 ENE. 2017
JOL

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

Asunto:

Respuesta al Informe Parcial de la Auditoría
practicada del 20 de abril del 2015 al 30 de
septiembre del 2016 a la Dirección de Recursos
Materiales

Hermosillo, Sonora, 24 de enero del 2017.

C.P. UBALDO CHENO MADRID
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.
P R E S E N T E.-

De conformidad con el Artículo 140 fracción IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de auditoría practicada a: *Licitación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios*; en el período del 20 de abril del 2015 al 30 de septiembre del 2016; de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en los informes citados, de la siguiente manera:

A).- Licitación Pública No. CE-926005961-E21-2016, Relativa a la "Contratación del Servicio de Fumigación" y Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926005961-E32-2016, Relativas a la "Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio Para el Laboratorio Estatal de Salud Pública"

OBSERVACION 1.- En ambas licitaciones no se mostró evidencia que previo a la convocatoria se haya realizado la investigación de mercado, aclarando que en el caso de la licitación de material y reactivos de laboratorio, en respuesta a la Cédula de Observaciones el área auditada como evidencia de haber realizado dicha investigación remitió el cuadro comparativo de los precios propuestos por las tres empresas participantes, lo cual se considera que no desvirtúa la observación, ya que se entiende que para poder buscar las mejores condiciones para el Estado, la investigación de mercado debe ser previa a la emisión de la convocatoria de la licitación.

Normatividad Violada:

Artículos: 2 primer párrafo y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63, fracciones I, IV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 19 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y 5 de su Reglamento; 26

Dirección de Recursos Materiales
Calzada de Los Ángeles y
Dr. José Miró Abella
Col. Las Quintas
Hermosillo, Sonora
Tel. (01 662) 319-41-01, 319-41-02
www.saludsonora.gob.mx





GOBIERNO
DEL ESTADO
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Número : SSS-SSA-DRM-2017/

párrafo sexto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento. (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar de la razón por la que se presentó esta situación. Deberá estructurar procedimientos que aseguren el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan los hechos observados, y presentar evidencia a este Órgano de Control y de las medidas para evitar su recurrencia.

b).- Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926005961-E32-2016, Relativas a la "Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para el Laboratorio Estatal de Salud Pública":

A) En las licitaciones públicas No. CE-926005961-E21-2016, Relativa a la "Contratación del Servicio de Fumigación" y Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926005961-E32-2016, Relativas a la "Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio Para el Laboratorio Estatal de Salud Pública" si se efectuó en ambas la Investigación de Mercado previamente a la convocatoria, por lo que nuevamente se anexan copias de cotizaciones recibidas, así como cuadro comparativo de las mismas, haciendo la aclaración que en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926005961-E32-2016, Relativa a la "Adquisición de Material y Reactivos de Laboratorio para el Laboratorio Estatal de Salud Pública, cabe aclarar que el cuadro comparativo no corresponde a los precios propuestos en el proceso por las tres empresas participantes, sino a cotizaciones recibidas previamente (se anexa Anexo no. 1).

OBSERVACION 2.- Contrario a lo previsto en el punto 8.2 de las bases de licitación (condiciones de entrega), se determinó que en todos los casos los proveedores han omitido consignar en el cuerpo de las facturas, la marca de los reactivos que han suministrado y se han recibido en el almacén.

Normatividad Violada:

Artículos: 2 primer párrafo y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; punto 8.2 de las bases de licitación (condiciones de entrega); 63, fracciones I, III, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, 48 fracciones II Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 90 de su Reglamento; 29-A fracción V primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar de la razón por la que se presentó esta situación; instruir y en su caso requerir al personal responsable de la recepción de las facturas y de los bienes observar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación; así mismo informar con su respuesta de las medidas que se implementarán para evitar la reincidencia de lo observado.

A) Se anexa oficio No. 0213 de fecha 24 de Enero del 2017 enviado a la C. Directora del laboratorio Estatal de Salud Publica en el cual se indican los requisitos que deben incluirse en las facturas.

Dirección de Recursos Materiales
Calzada de Los Angeles y
Dr. José Miró Abella
Col. Las Quintas
Hermosillo, Sonora
Tel. (01 662) 319-41-01, 319-41-02
www.saludsonora.gob.mx





GOBIERNO
DEL ESTADO
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Número : SSS-SSA-DRM-2017/

OBSERVACION-3.- No obstante que en las bases de licitación se estableció que el suministro de los bienes se realizaría 20 días naturales después de la entrega del contrato respectivo, a la fecha de la revisión no existe evidencia que los proveedores que se relacionan en Anexo 2 hayan realizado el suministro de diversas partidas.

De igual manera, en los casos que se relacionan en Anexo 3, se determinó que los proveedores han suministrado parcialmente las partidas adjudicadas.

Normatividad Violada:

Artículos: 2 primer párrafo II y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; Punto No. 8.1.- Plazo y Lugar de Entrega, 63, fracciones I, II, IV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, 46, primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 párrafo quinto de su Reglamento (Anexo 1), y demás relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar de las razones que dieron origen a la observación; remitir con su respuesta la evidencia que acredite que los proveedores cumplieron con la entrega total de las partidas que se les adjudicaron; informando además de las medidas que se implementarán para evitar la reincidencia de lo observado.

A) Se anexan copias de facturas de recepción en Laboratorio Estatal de Salud Publica de acuerdo al Anexo no. 2, así como copia de oficio No 0213 de fecha 24 de Enero del 2017.

De igual manera se anexan las facturas de recepción de insumos en el Laboratorio Estatal de Salud Publica, que corresponden al Anexo no. 3

OBSERVACION 4.- En la respuesta rendida a la Cédula de Observaciones para atender la observación relativa a la falta de suministro de los bienes por parte de los proveedores, se informó que las siguientes partidas no serán suministradas, sin informar y/o acompañar el documento que justifique los motivos por los cuales no se suministraron dichas partidas:

Dirección de Recursos Materiales
Calzada de Los Angeles y
Dr. José Miró Abella
Col. Las Quintas
Hermosillo, Sonora
Tel. (01 662) 319-41-01, 319-41-02
www.saludsonora.gob.mx





GOBIERNO
DEL ESTADO
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Número : SSS-SSA-DRM-2017/

Partida	Descripción de la Partida	Cantidad	Precio	Importe
130	BOLSAS ROJAS AUTOCLAVEABLES 12X24 CM	50	2386.56	\$ 119,328.00
194	CLOROFORMO	1	573.49	\$ 573.49
400	MEDIO RPMI-1640 CON L-GLUTAMINA 25 MM HEPES SIN BICARBONATO DE SODIO	3	2287.69	\$ 6,863.07
				\$ 126,764.56

Normatividad Violada:

Artículos: 2 primer párrafo II y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63, fracciones I, IV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, 52, tercer y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 1), y demás relativas y aplicables.

Recomendación:

Informar de las razones que motivaron la observación señalada; remitir con su respuesta la evidencia en la que se sustente los motivos por los cuales se canceló el suministro de las partidas observadas; informando además de las medidas que se implementarán para evitar la reincidencia de lo observado.

A) Se anexa escrito del proveedor Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V. donde solicita la cancelación de las partidas 130, 194 y 400

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIA EUGENIA ROJAS VILLALOBOS

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social
Supremo de los Mexicanos"

C.c.p.- C.P. Alejandro Rodríguez Zúñiga Director de la Unidad de Control y Supervisión, presente.
C.c.p. Expediente.

Dirección de Recursos Materiales

Calzada de Los Angeles y
Dr. José Miró Abella
Col. Las Quintas
Hermosillo, Sonora
Tel. (01 662) 319-41-01, 319-41-02
www.saludsonora.gob.mx